

Oviedo, 23 de abril de 1999

En relación con los acuerdos adoptados, dentro de sus respectivas competencias, por la Junta General y el Consejo de Administración de esta sociedad, pongo en su conocimiento los siguientes

### HECHOS RELEVANTES

1º. Aprobación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., y de su grupo consolidado; de la gestión social y de la propuesta de aprobación del resultado de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

2º. Fijar en 21 el número de componentes del Consejo de Administración, que queda constituido como sigue:

Presidente: Don Oscar Fanjul Martín

Consejero-Delegado: Don Antonio Tuñón Álvarez

Vocales:

D. Ignacio Herrero Alvarez  
D. Elías Masaveu Alonso del Campo  
D. Demetrio Carceller Arce  
D. Javier Ribas  
D. Gonzalo Alvargonzález Figarelo  
D. Marcelino Armenter Vidal  
Dña. Rosa María Cillell Muniesa  
Norteña Patrimonial, S.L.  
Adygesinval, S.L.  
Administradora Valtenas, S.L.  
Asturiana de Administración de Valores Mobiliario, S.L.  
Sociedad Anónima Tudela Veguín  
Eastern Group PLC  
Logicalform Limited  
D. Fernando Ramírez Mazarredo  
D. Alfredo Pastor Bodmer  
D. José Luis Alvarez Margaride  
D. Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos  
D. José Francisco Cosmen Adelaida

## HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A.

..I..

El Comité Permanente del Consejo está integrado como sigue:

Presidente: Don Oscar Fanjul Martín

Vocales: Don Antonio Tuñón Álvarez  
D. Ignacio Herrero Álvarez  
D. Elías Masaveu Alonso del Campo  
D. Demetrio Carceller Arce  
Norteña Patrimonial, S.L., representada por Don Manuel Menéndez Menéndez  
Logicalform Limited, representada por el Sr. James Whelan

Es Secretario del Consejo de Administración y del Comité Permanente el que suscribe, D. Manuel Alvarez-Valdés y Valdés.

3º. Se red denominó el capital social en euros, con redondeo y se multiplicó por tres el número de acciones. El primero queda fijado en 226.393.536 euros, dividido en 113.196.768 acciones, con un valor nominal de 2 euros cada una, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

4º. Se aprobó la separación jurídica de actividades para dar cumplimiento al artículo 14 y disposición transitoria 5ª de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y se modificó a tal fin el artículo 2º de los Estatutos Sociales; facultando al Consejo de Administración para determinar el momento de su aplicación.

5º. Se tomaron acuerdos facultando al Consejo de Administración en materias de capital autorizado, emisión de obligaciones, y adquisición derivativa de acciones.

6º. Igualmente, en las intervenciones de la Junta se informó de la buena evolución de los resultados del primer trimestre de 1999, indicando que los beneficios antes y después de impuestos han crecido un 13,1 y 10,3%, respectivamente. Asimismo, se anunció el abono de un primer dividendo a cuenta del ejercicio actual de 62,50 pesetas por acción a partir del próximo 15 de junio. Si para esa fecha ya se hubiese culminado la red denominación y "split" del capital, el dividendo se ajustaría proporcionalmente a los nuevos valores.